



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 7.322.1

**MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA
PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE
SOCIAL TAPIACURA".**

Laja, 23 de Octubre del 2015.-

VISTOS:

- 1) Contrato de fecha 19.10.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Juan Carlos Concha Soto, Cédula de Identidad N°
- 2) D.A. N°7.149 de fecha 19.10.2015, que aprueba contrato;
- 3) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Mejoramiento Sede Social Tapiacura", ID 3735-40-LE15, a Eduardo Pinto Villalobos, Administrativo. En caso de ausencia del Sr. Pinto lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica doña Marta Carrimán Henríquez, Profesional del Depto. de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN